

**ACTA DE LA  
XLVIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO**

Asunción, 12 y 13 de abril de 2018

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 12 y 13 de abril de 2018, se llevó a cabo la XLVIII Reunión de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay – Paraná, con la presencia de las Delegaciones de los Países Miembros, cuya nómina figura como **Anexo I**.

Previo al plenario, se llevó a cabo una reunión de coordinación entre los jefes de las Delegaciones y el Secretario de la Comisión a fin de establecer los aspectos de formato y contenido para el desarrollo del encuentro.

A continuación, el Ministro Diego Alonso Garcés, en ejercicio de la Presidencia Pro Témpore por la República Argentina, puso a consideración de las Delegaciones la agenda, que se agrega como **Anexo II**.

**1. Aprobación de la Agenda.**

Las Delegaciones manifestaron su aprobación a la agenda presentada.

**2. Secretaría de la Comisión del Acuerdo.**

La Delegación del Paraguay manifestó que el anterior Secretario de la Comisión, Lic. Roberto Irala, ha sido designado por la Cancillería de ese país a cumplir funciones en el servicio exterior. En tal sentido, propuso la designación del Econ. Santiago Sánchez Blasser, para desempeñar dicho cargo.

Las Delegaciones aprobaron la designación del nuevo Secretario de la Comisión, al tiempo de destacar las tareas realizadas por el Lic. Roberto Irala como Secretario de la Comisión, agradeciendo su empeño y deseándole éxitos en sus nuevas funciones.

Asimismo, concordaron en señalar la eficiente tarea que viene desempeñando la Secretaría.

**3. Consideración de notas recibidas y remitidas entre la XLVII y la XLVIII Reuniones de la Comisión del Acuerdo.**

El Secretario de la Comisión presentó un informe sobre las documentaciones recibidas y remitidas en este período. Dicho informe se agrega como **Anexo III**.

#### **4. Participación de Invitados**

Las Delegaciones recibieron la Nota CPTCP C 007/2018, la cual se adjunta como **Anexo IV**.

Las Delegaciones acordaron la participación de representantes de instituciones relevantes del sector privado vinculadas a la HPP, de conformidad con el procedimiento acordado en la XLVI Reunión de la CA para la participación de invitados.

En función de lo acordado en el párrafo anterior, se aprobó la participación de un representante del CPTCP en la reunión.

A continuación, los representantes de la Feria Internacional Navegistic, que se realizará en la ciudad de Asunción, del 3 al 5 de octubre del presente año, efectuaron una presentación, invitaron a participar de este evento y solicitaron hacerla extensiva a quienes pudieran estar interesados en cada país.

#### **5. Establecimiento del cronograma de trabajo para el año 2018.**

Las Delegaciones acordaron realizar la XLIX Reunión de la Comisión del Acuerdo en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, a mediados del corriente año. En esta oportunidad la Delegación de Bolivia asumirá la PPT de la CA. La Delegación de Brasil se comprometió a circular próximamente una propuesta de fecha para la reunión de Brasilia.

Igualmente se acordó realizar la L Reunión en sede a definirse, entre los meses de octubre y noviembre de 2018.

#### **6. Internalización, Revisión y Actualización de los Reglamentos.**

El Secretario de la Comisión informó que en el marco de esta Reunión de la Comisión del Acuerdo, las Delegaciones se reunieron, el día 11 de abril, para determinar los lineamientos preliminares y forma de trabajo de este nuevo Grupo técnico.

Como metodología, las Delegaciones consensuaron que los GTs elaboren proyectos de texto con miras a la actualización y posterior aprobación y protocolización de los respectivos Reglamentos. Se recomendó además que los Grupos técnicos trabajen en base a las versiones vigentes de los Reglamentos. Además, se consideró la necesidad de que los GTs incorporen

como elemento de consulta para sus trabajos, el informe de relevamiento y actualización de normativa elaborado por la Secretaría de la Comisión.

Igualmente, las Delegaciones coincidieron en que la Presidencia Pro Témpore y la Secretaría de la Comisión del Acuerdo realicen las gestiones correspondientes, junto con la Secretaría Ejecutiva del CIH, para verificar con la Secretaría General de la ALADI los textos de los Reglamentos que se encuentran depositados en esa Organización.

Asimismo, se acordó solicitar a cada Delegación que remita un listado priorizado de tres reglamentos, que no tengan un Grupo de Trabajo determinado, y que a su criterio deban ser actualizados, como mínimo 30 días antes de la próxima Reunión de la CA, para ser circulado por la Secretaría.

Del informe de la Secretaría de la CA, surgen algunas enmiendas a Reglamentos que no son objeto de actualización y que ya fueron aprobadas por la CA. Se acordó que en la próxima reunión de la Comisión, se analicen las medidas a tomar con respecto a esas enmiendas.

#### **7. Protocolo Adicional sobre Condiciones de Igualdad de Oportunidades para una Mayor Competitividad.**

La Delegación de Bolivia presentó una propuesta de modificación del Protocolo Adicional sobre Condiciones de Igualdad de Oportunidades para una Mayor Competitividad, como documento de trabajo para iniciar la discusión de temas. La propuesta se adjunta como **Anexo V**.

Conforme al mandato de la XLV Reunión del CIH, llevada a cabo el 22 de febrero de 2018, la Delegación de Bolivia se comprometió a elaborar una agenda comentada para la XLVI Reunión del mismo, en base a la propuesta presentada y el debate que se desarrolle sobre el tema.

#### **8. Reglamento 7 “Régimen Único de Dimensiones Máximas de los Convoyes de la Hidrovía” y Reglamento 10 “Reconocimientos, Inspecciones y Certificado de Seguridad para Embarcaciones”**

Los días 10 y 11 de abril de 2018 se reunió el Grupo de Trabajo, cuya acta fue presentada por el coordinador del Grupo, el Capitán José Luis Elizondo de Uruguay, el cual figura como **Anexo VI**.

En cuanto a las Dimensiones de Convoyes, las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay, proponen actualizar las dimensiones máximas de manera unificada en toda la Hidrovía, en 290 metros de eslora por 65 metros

de manga, teniendo como referencia la tabla de potencia presentada en la XLVII Reunión de la CA, como también los requisitos de seguridad de la navegación del río, de acuerdo a las condiciones de navegabilidad, establecidos por las respectivas autoridades marítimas y fluviales de los países del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra.

Las Delegaciones de Argentina y Bolivia llevarán esta propuesta a consideración de sus respectivas autoridades, y se comprometen a informar al respecto en la próxima reunión.

Respecto al Acta de la reunión del GT, la Delegación de Argentina manifestó que no se ajusta al Derecho Internacional por cuanto la Convención sobre Derecho del Mar de Naciones Unidas no es de aplicación a la navegación por aguas interiores, con las implicancias jurídicas que ello implica. En consecuencia, el derecho de paso inocente solo es aplicable al mar territorial y no a las aguas interiores y en particular, a la navegación comprendida en el Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra.

En lo referente a la supervisión naval extraordinaria, las Delegaciones de Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay enfatizaron que las supervisiones no deben dificultar la navegación en la Hidrovía, por lo cual deben ser realizadas en los puertos y no durante la navegación, salvo que existan claros indicios o excepciones que justifiquen la supervisión durante el tránsito.

Asimismo, las Delegaciones mencionadas y la Delegación de Argentina expresaron su preocupación por que los certificados expedidos por las autoridades competentes de los países miembros sean respetados.

La Delegación de Brasil adelantó que en la próxima reunión del GT de los Reglamentos 7 y 10, pretende profundizar el debate sobre coeficientes de relación carga/potencia de referencia, teniendo en cuenta, por ejemplo, los distintos tipos de propulsión de los remolcadores, y otros criterios técnicos.

Por otra parte, la Delegación de Bolivia ha facilitado las claves de acceso al Sistema Informático Común sobre el Elenco de Buques (SICCEB) presentado en la pasada reunión de Cochabamba, con el fin de que los países puedan verificar el funcionamiento del mismo. La PPT encareció la presentación de aportes por parte de las Delegaciones, las cuales agradecieron a la Delegación de Bolivia por el trabajo realizado.

Asimismo, la Delegación de Bolivia solicitó que en la próxima reunión de la CA, se establezca un cronograma para la implementación de dicho sistema.

La Delegación de Brasil expresó, además, su aprobación al listado de supervisiones acordado en la XLVII Reunión de la CA.

A fin de regularizar las modificaciones en tratamiento al listado de supervisión, la Delegación Argentina se comprometió a remitir uno nuevo a las Delegaciones y a la Secretaría de la CA.

### **9. Adecuación del Convenio MARPOL Anexo II.**

El Prefecto Mayor Rubén Almirón de la Delegación argentina, en su carácter de coordinador, dio lectura del Informe de la XIII Reunión del Grupo de Trabajo para la Adecuación del Convenio MARPOL a la Hidrovía Paraguay – Paraná, realizada los días 10 y 11 de abril de 2018, que se agrega como **Anexo VII.**

El Acta del referido Grupo de Trabajo queda *ad referendum* de la Delegación de Uruguay. Cabe agregar que, por su parte, el Acta de la pasada reunión, realizada en la ciudad de Cochabamba, sigue en estado de consultas con el órgano competente de Uruguay.

### **10. Reglamento 13 “Planes de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Hidrovía Paraguay – Paraná” y Reglamento 12 “Régimen Uniforme para Ejercer el Pilotaje en la Hidrovía”.**

Los días 10 y 11 de abril de 2018, se reunió el Grupo de Trabajo sobre los Reglamentos 13 y 12, cuya acta se adjunta como **Anexo VIII.**

El coordinador de dicho Grupo de Trabajo, Capitán Guillermo Bartoletti, presentó al plenario las conclusiones arribadas en la XIV Reunión del Grupo de Trabajo.

Con relación a lo referente a las *Normas de Gestión de Calidad*, la Comisión del Acuerdo las aprobó, pero consideró pertinente, antes de su elevación al CIH, primeramente se concluya el tratamiento de las demás cuestiones sobre planes de formación que son objeto de discusión.

Con respecto a la *Tabla de Competencias*, el Coordinador del GT informó que la tabla que se encuentra en análisis aún no fue acordada y que presentará la Delegación de Argentina otras dos relativas a otras competencias para su consideración antes de la siguiente reunión de la CA.

Con respecto al Reglamento de Pilotaje informó que los trabajos al respecto se encuentran en su etapa inicial.

Atendiendo la propuesta de la Delegación del Uruguay de incorporar la división en subzonas para la evaluación por tramos, se acordó incluir este tema en la Agenda de la próxima reunión de la CA.

Por su parte, la Delegación del Paraguay indicó que si bien tenía impedimentos legales con respecto a la división en zonas acompañará el estudio de este tema.

## **11. Asuntos Aduaneros.**

Los días 10 y 11 de abril, se realizó la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Aduaneros con la presencia de los Delegados de Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay.

El acta del referido grupo de trabajo fue presentada por la Delegación del Paraguay, y se adjunta como **Anexo IX**.

Las Delegaciones tomaron conocimiento de los resultados de las "X y XI Reunión Técnica Informática" para el Desarrollo e implementación del MIC/DTA electrónico.

La Delegación Argentina realizó una propuesta para revisión y posterior modificación del Protocolo Adicional Sobre Asuntos Aduaneros del Acuerdo. La misma es a los fines de incorporar la implementación del MIC/DTA electrónico y otros avances tecnológicos en materia aduanera en la Hidrovia Paraguay – Paraná. A su vez la propuesta plantea la conformación de un equipo de trabajo Jurídico Técnico, dependiente del Grupo de Asuntos Aduaneros conformado por todos los países miembros.

Por su parte, la Delegación de Bolivia informó que, como producto de una nueva normativa nacional boliviana, ya cuenta con puertos internacionales reconocidos en el Canal Tamengo, por lo que próximamente se podrán realizar procedimientos aduaneros en forma local en estos puertos.

## **12. Varios:**

### **12.1. Certificados Fitosanitarios.**

La Delegación de Brasil reiteró lo manifestado en la XLV reunión del CIH, en el sentido de que el Consejo Agropecuario del Sur (CAS) es el ámbito adecuado para el tratamiento de las cuestiones relativas a los certificados fitosanitarios.

## 12.2. Informe de la Secretaría Ejecutiva del CIH sobre una Reunión referente a la HPP en Argentina y comentarios del Secretario Ejecutivo del CIH.

El Secretario Ejecutivo del CIH, Embajador Luis Niscovolos, hizo un repaso de su participación en un seminario realizado en la Provincia de Santa Fe, el pasado 27 de marzo, que se llamó "Integración Regional y Transporte Fluvial", destacando la presencia de expertos y representantes diplomáticos de países de la Hidrovía, así como de varios países europeos. En la reunión, el Secretario Ejecutivo realizó una breve presentación acerca de la institucionalidad, el progreso, los desafíos actuales y la calidad y profesionalidad de los órganos de trabajo de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

El Secretario Ejecutivo sugirió analizar las cuestiones vinculadas con la competitividad, incluyendo un estudio país por país de las condiciones impositivas, incentivos, aspectos laborales, arancelarios, políticas de fomento sectorial, etc., a fin de identificar el estado de situación actual de la actividad comercial, y luego de ello proponer alternativas para fomentarla.

En ese sentido, la Delegación del Paraguay planteó la importancia de una participación más activa de los órganos de la Hidrovía en eventos de esta naturaleza, al tiempo de llamar la atención sobre iniciativas de otras instancias regionales, desconociendo así la institucionalidad de la HPP.

## 12.3 Narcotráfico en la Hidrovía.

La Delegación Argentina expresó que la temática es de extrema sensibilidad y prioridad para su país, y que espera poder avanzar en la consideración y suscripción del *proyecto de Acuerdo para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas en el ámbito de la Hidrovía en el Sistema de la Cuenca del Plata*, mediante la realización de la reunión de representantes de los organismos competentes de los cinco Países Miembros.

Las Delegaciones manifestaron que comparten la preocupación por esta temática. La Delegación de Brasil recalcó que en oportunidad de la Reunión en la sede de la Cancillería Argentina, llevada a cabo el pasado día 28 de marzo, la Delegación argentina se comprometió a realizar cambios en su propuesta y circular la nueva propuesta de Acuerdo a las demás Delegaciones.

Sobre el particular, la Delegación de Argentina agradeció el envío de las observaciones por parte de Brasil, y manifestó que aguarda las observaciones de los demás países para consolidarlas y circular el documento referido, a fin

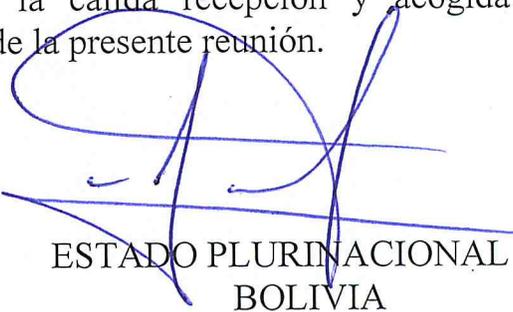
de convocar la reunión señalada en el primer párrafo, considerando lo mencionado en el ámbito del CIH en el sentido de la realización de la misma en la segunda quincena de mayo.

Las demás Delegaciones agradecieron la propuesta de la Delegación de Argentina, y manifestaron que se encuentran trabajando en la elaboración de sus respectivos aportes.

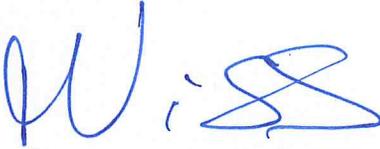
Las Delegaciones de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa del Brasil y de la República Oriental del Uruguay expresaron su agradecimiento a la Delegación de la República del Paraguay por la organización y la cálida recepción y acogida que le dispensaron durante la realización de la presente reunión.



REPÚBLICA ARGENTINA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
BOLIVIA



REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL



REPÚBLICA DEL  
PARAGUAY



REPÚBLICA ORIENTAL DEL  
URUGUAY